

Programa Tres.14
GaiásTech

Ética y Deontología en la Ingeniería Informática

El sello de
empresa éTICa
del CCII

Darío Álvarez Gutiérrez

Ética y deontología informática

**Código ético y deontológico de la
Ingeniería Informática del CCII**

Sello de empresa éTICa del CCII

Ética y Deontología Profesional



Ética (informática-profesional)

Conjunto de normas morales
que rigen la conducta
humana



qué está bien y qué está mal
(es subjetivo)

Deontología Profesional



Ciencia o tratado de los deberes

Define qué es lo que se considera correcto

Diferentes niveles de detalle:

Juramentos “hipocráticos”

Códigos más detallados

Código Deontológico



Conjunto de normas a las que hay que ajustarse en el ejercicio profesional

Asegura un trato adecuado y nivel de calidad al cliente

Código Deontológico. Colegios Profesionales

¿Definición y vigilancia
cumplimiento?



Colegios Profesionales (ESP)

Sanciones (ej: pérdida de
colegiación)

=> Reconocimiento profesión a
nivel legal =

Atribuciones

No existen actualmente en
España

Código Deontológico. Ejemplos



Código de ética y conducta profesional (ACM)

Código ético para profesionales de la Ingeniería del Software (IEEE-CS, ACM)

Código ético y deontológico de la Ingeniería Informática (CCII)

Ejercicio profesional. Profesión



Ocupación, influye en el bienestar humano

Dominio conocimiento y habilidades especializadas

Formación reglada + práctica

Sujeto o no a autorización legal (profesión “regulada”)

Ejercicio profesional.

Responsabilidad profesional



Profesión

=>

**RESPONSABILIDAD
PROFESIONAL**

=> Penal, Civil

=> *Disciplinaria*
(*deontología profesional*)

Código Ético y Deontológico de la Ingeniería Informática



**INGENIERÍA
INFORMÁTICA**

CONSEJO GENERAL DE
COLEGIOS PROFESIONALES • CCII

Impacto ético de la Ingeniería Informática

Desarrollo

Productos, servicios y actividades informáticas

Utilización de productos y servicios

Ámbitos: personal, empresarial, público

=> ***INTERÉS GENERAL***



Código ético y deontológico de la Ingeniería Informática

Impulsor

Consejo de Colegios de Ingeniería Informática



Referencias

Códigos éticos previos

Cumplimiento Directrices

(Directrices Comunes para Declaraciones sobre Ética Profesional Informática)

Principios fundamentales

Honradez

Independencia

Lealtad

Dignidad

Legalidad

Intereses del cliente

Libertad del cliente

Secreto profesional



Principios fundamentales

Igualdad y función social
Adecuación de la tecnología

Formación y
perfeccionamiento

Libre y leal competencia en
el ejercicio de la profesión

Remuneración

Entidades Colegiales



Principios fundamentales

Incompatibilidades

Respeto a la naturaleza y al medio ambiente

Trabajo en equipo

Responsabilidad civil

Investigación y docencia

Objeción de conciencia



Aspectos articulado (Deberes)

(Consejo Colegios) (3)

Compañeros (6)

Profesión (5)

Cliente (11)

Secreto profesional (5)



Aspectos articulado (Deberes)

Equipo profesional (6)

Empleador (2)

Sociedad (9)

Proyectos (8)



Ejemplo

Cliente

Informar veraz y honestamente al cliente de la viabilidad del proyecto encargado, tanto en su naturaleza funcional como en los costes. No se llevará adelante un proyecto a cualquier coste.



Ejemplo

Sociedad

Dar el visto bueno a los proyectos sólo si cumplen las especificaciones y no atentan contra la calidad de vida, la confidencialidad ni el medio ambiente, con absoluto respeto a los intereses públicos o incluso privados que pudieran resultar afectados.



Ventajas código ético

Cliente / Sociedad

Confianza + Garantía calidad

Profesional

Guía actuación +
Valor añadido

Empresa

Mejores profesionales y
proyectos + Valor añadido +
Ventaja competitiva



Sello de
empresa éTICa
del CCII



Motivación



Visibilización

Empresas alineadas con ética y deontología informática (también profesionales individuales y administraciones)

Difusión

Código ético y deontológico
Ingeniería Informática

Condiciones



Cumplimiento directrices
código ético y deontológico

Difusión a empleados

Compromiso actuación
profesionales según código

Validez y coste



2 años de validez

**Coste obtención/renovación
según tamaño empresa**

Autónomos - 60/50

Micro <10 - 120/100

Pequeña <50 - 170/150

Mediana <250 - 270/250

Grande \geq 250 - 470/450

Beneficios



*Ventajas derivadas
cumplimiento código ético*

Exhibición sello empresa
éTICa

Registro de empresas
éTICas

Apoyo CCII en formación
empleados en ética y
deontología

Beneficios. Decálogo



Decálogo para convertirse
en una empresa éTICa
<https://ccii.es/decalogo-sello-etica>

Referencias

Código ético y deontológico de la Ingeniería Informática (CCII)

<https://ccii.es/CodigoDeontologico>

Sello de empresa éTICa del CCII

<https://ccii.es/servicios/selloetica>

Código de ética y conducta profesional (ACM)

<https://www.acm.org/code-of-ethics>

Código ético para profesionales de la Ingeniería del Software (IEEE-CS, ACM)

<https://ethics.acm.org/code-of-ethics/software-engineering-code/>

Programa Tres.14
GaiásTech

Ética y Deontología en la Ingeniería Informática

El sello de
empresa éTICa
del CCII

Darío Álvarez Gutiérrez

Créditos

Logotipo Ingeniería Informática y sello de empresa éTICa por [Consejo de Colegios de Ingeniería Informática](#)

Logotipo COIIPA, CITIPA y 20 años contigo por [Colegio Oficial de Ingenieros en Informática del Principado de Asturias](#) y [Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería Informática e Ingenieros Técnicos en Informática del Principado de Asturias](#)

Logotipo [ética](#) por [Mohamed Hassan](#) licenciado bajo [CC0](#) (dominio público)